# ESTUDIO DE PERTINENCIA Y UTILIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO

**Fecha de Validación: 23 de septiembre de 2026**

El presente documento se expide en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, Utilización del Acuerdo Marco de Precios en el cual estipula que la Entidad compradora en la etapa de planeación del proceso de contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada y es deber de validar si los bienes y servicios que requiere para satisfacer su necesidad se encuentra incluido dentro de las especificaciones del Acuerdo Marco de Precios identificado vigente.

En cumplimiento de lo anterior, la **SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA,** procede a la validación y verificación de la existencia de algún Acuerdo Marco de Precios cuyo catálogo ofrezca los bienes y servicios contemplados e identificados para el Requerimiento "**DOTACIÓN PERSONAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA**", previo a su proceso precontractual.

El siguiente estudio de pertinencia y utilización del Acuerdo Marco estudia los siguientes aspectos: 1) Verificación preliminar en cada uno de los Acuerdos Marcos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el fin de determinar si los bienes y servicios requeridos en el proyecto de la entidad territorial en referencia existen en dichos Acuerdos; 2) Estudio y verificación de los bienes y servicios disponibles en el acuerdo marco identificado, y si la necesidad a satisfacer establecida en el proyecto se encuentran incluidos en las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco Identificado. 3) conclusión del estudio de pertinencia y 4) Selección de modalidad.

## 1. VERIFICACIÓN PRELIMINAR POR CADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS OFERTADOS EN LA TIENDA VIRTUAL

| Ítem | Acuerdos Marco vigentes y próximos. | Aplica | Observación referente al contrato | Link de verificación – www.colombiacompra.gov.co |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **AMP Acuerdo Marco De Precios (AMP/SDA) para el Suministro de Materia Prima De Dotación De Intendencia.**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 25/05/2028<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 25/05/2029 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/amp-acuerdo-marco-de-precios-amp-sda-para-el-suministro-de-materia-prima-de-dotacion-de-intendencia |
| 2 | **AMP CON ATRIBUTOS DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y BÁSICA MEDIA II No. CCE-SNG-AMP-012- 2026**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 22/05/2028<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 22/05/2029 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/amp-suministro-material-pedagogico-para-la-primera-infancia-preescolar-y-basica-media |
| 3 | **Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) de Servicios de Nube Pública V.**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 05/03/2028<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 05/03/2029 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/acuerdo-marco-de-precios-amp-sda-de-servicios-de-de-nube-publica-v |
| 4 | **Tratamiento para la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación III**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 11/02/2028<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 11/02/2029 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/amp-tratamiento-para-la-hemofilia-y-otros-trastornos-de-coagulacion-iii |
| 5 | **AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 09/03/2028<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 09/03/2029 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/amp-sda-para-el-tratamiento-de-pacientes-con-enfermedad-renal-cronica-iii |
| 6 | **Catálogo para la adquisición de Servicios Digitales y Electrónicos de confianza, del IAD de MiPymes.**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 04/05/2028 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/catalogo-para-la-adquisicion-de-servicios-digitales-y-electronicos-de-confianza-del-iad-de-mipymes |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 04/11/2028 | | | |
| 7 | **IAD/SDA para la prestación de servicios de Medios de Comunicación Solidarios, Alternativos y Digitales.**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 31/12/2027<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 30/06/2028 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-sda-para-la-prestacion-de-servicios-de-medios-de-comunicacion-solidarios-alternativos-y-digitales |
| 8 | **IAD/SDA para la compraventa o suministro y distribución de Productos de Papelería por parte de las entidades a través de MIPYME.**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 31/12/2027<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 30/06/2028 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-sda-para-la-compraventa-o-suministro-y-distribucion-de-productos-de-papeleria |
| 9 | **Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 01/09/2026<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 01/03/2027 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/elementos-para-la-atencion-prevencion-y-mitigacion-del-riesgo-y-de-emergencias-3 |
| 10 | **IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado II**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 29/12/2026<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 29/12/2027 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-adquisicion-de-medicamentos-de-control-especial-monopolio-del-estado-iii-2 |
| 11 | **Adquisición de Equipos Biomédicos II**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 11/02/2026<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 11/07/2026 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/adquisicion-de-equipos-biomedicos-ii-3 |
| 12 | **ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 08/07/2027<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 08/07/2028 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/aseo-y-cafeteria-v |
| 13 | **AMP/SDA para la compraventa o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para el consumo humano y su respectiva entrega.**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 19/06/2027<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 19/06/2027 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/amp-sda-para-la-compraventa-o-suministro-de-alimentos-perecederos-y-no-perecederos-para-el-consumo-humano-y-su-respectiva-entrega |
| 14 | **AMP Material de Intendencia III**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 16/05/2027<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 16/05/2028 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/material-de-intendencia-iii |
| 15 | **Acuerdo Marco de Servicios de BPO III**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 11/02/2027<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 11/02/2028 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/acuerdo-marco-de-servicios-bpo-iii |
| 16 | **Instrumento de Agregación de Demanda - IAD/SDA para compras a la Economía Popular – Servicios Generales**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 04/12/2026<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 04/06/2027 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/instrumento-de-agregacion-de-demanda-iad-sda-para-compras-a-la-economia-popular-servicios-generales |
| 17 | **Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 23/12/2026<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 23/12/2027 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/acuerdo-marco-de-servicios-de-conectividad-iv |
| 18 | **IAD/SDA de Software por Catálogo II**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 21/11/2027<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 21/11/2028 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-sda-de-software-por-catalogo-ii |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 19 | **IAD para compras a la Economía Popular – Alimentos no perecederos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 31/12/2027<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 31/12/2027 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/instrumento-de-agregacion-de-demanda-para-compras-a-la-economia-popular-alimentos-y-elementos-basicos-de-aseo-de-uso-personal |
| 20 | **Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 31/12/2027<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 31/12/2027 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/instrumento-de-agregacion-de-demanda-para-compras-a-la-economia-popular-consumibles-de-impresion |
| 21 | **Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 30/05/2027<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 30/05/2028 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/acuerdo-marco-de-precios-de-confecciones-y-calzado |
| 22 | **Dotaciones Escolares III**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 16/07/2026<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 16/07/2027 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/dotaciones-escolares-iii |
| 23 | **Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 05/03/2026<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 05/03/2027 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/acuerdo-marco-para-el-suministro-de-combustible-de-aviacion-ii |
| 24 | **Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 10/06/2027<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 10/06/2028 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/instrumento-de-agregacion-de-demanda-para-los-servicios-exclusivos-del-operador-postal-oficial |
| 25 | **IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 17/06/2026<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 17/12/2026 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-para-el-suministro-de-alimentos-para-la-operacion-del-programa-de-alimentacion-escolar-pae-por-parte-de-la-secretaria-de-educacion-del-distrito-sed-4ta-generacion |
| 26 | **Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 12/07/2026<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 12/07/2026 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/instrumento-de-agregacion-de-demanda-para-compras-a-mipyme-hasta-por-el-monto-de-la-minima-cuantia |
| 27 | **Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 02/07/2026<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 02/07/2027 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/acuerdo-marco-transporte-terrestre-especial-de-pasajeros-ii |
| 28 | **IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 14/06/2026<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 14/12/2026 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-servicio-de-recepcion-almacenamiento-ensamble-y-distribucion-de-refrigerios-escolares-iv |
| 29 | **Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 03/09/2026<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 03/03/2027 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/acuerdo-marco-para-el-suministro-de-combustible-nacional-iii |
| 30 | **Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV** | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/acuerdo-marco-para-la-adquisicion-de-servicios-de-nube-privada-iv |

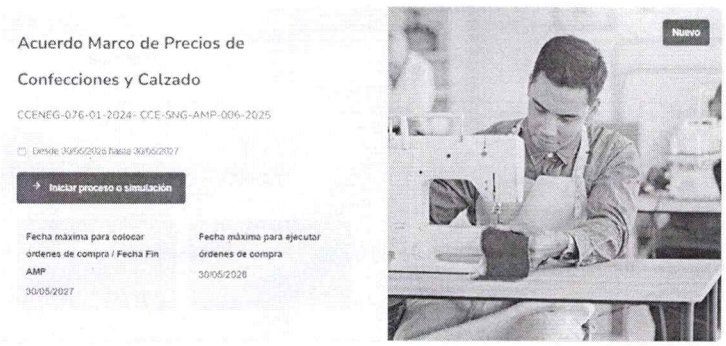
| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 30/07/2026<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 30/07/2027 | | | |
| 31 | **Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 14/06/2026<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 14/12/2026 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/adquisicion-de-maquinaria-amarilla-y-agricola |
| 32 | **IAD Servicios Financieros III**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 05/06/2026<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 05/06/2027 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-servicios-financieros-iii |
| 33 | **Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 30/03/2026<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 30/09/2027 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/compraventa-y-o-suministro-de-materiales-de-construccion-y-ferreteria |
| 34 | **Vehículos III**<br>Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 27/07/2026<br>Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 27/01/2027 | NO | Ninguna | https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/vehiculos-iii |

## 2. ESTUDIO Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS DISPONIBLES EN EL ACUERDO MARCO IDENTIFICADO

A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), este mecanismo que busca centralizar y estandarizar procesos de compra, garantizando eficiencia, transparencia y mejores condiciones económicas para el Estado. La presente revisión tiene como propósito estudiar y verificar los bienes y servicios actualmente disponibles en el marco de los AMP vigentes en la TVEC. Esta verificación es fundamental para asegurar que las entidades compradoras cuenten con información clara, actualizada y suficiente sobre las opciones de contratación, así como para garantizar que los proveedores cumplan con los requisitos establecidos en los respectivos acuerdos.

En este contexto, se analizará la variedad de productos y servicios ofertados, la categorización de los mismos, la cobertura geográfica, y la vigencia de cada acuerdo. Asimismo, se evaluará el cumplimiento de los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar posibles mejoras y fortalecer los procesos de contratación pública.

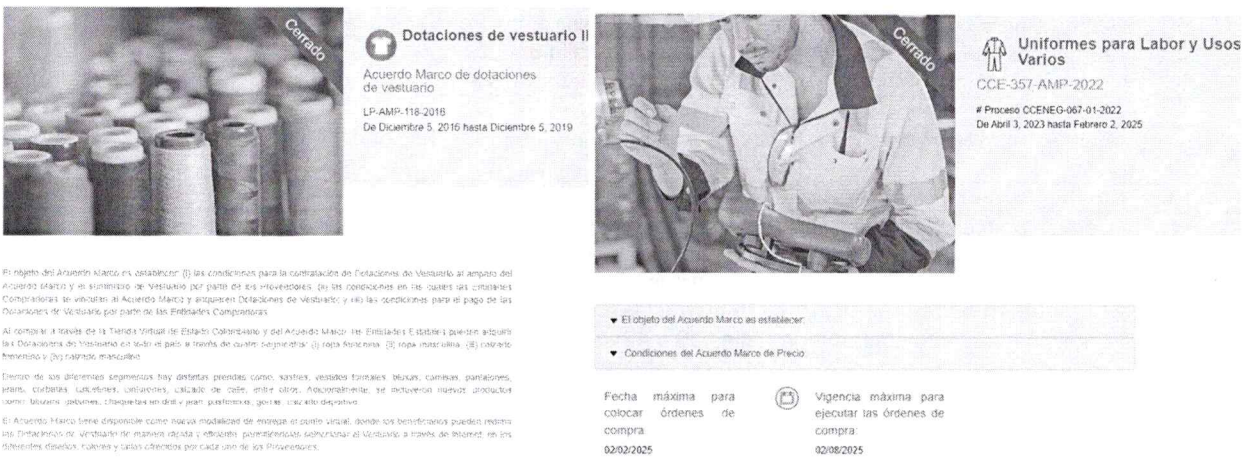
Que, de acuerdo con la verificación preliminar por cada acuerdo marco disponible en la tienda virtual, en el cual se evidencia la identificación de bienes similares que cumpla los requerimientos técnicos y satisfaga la necesidad del proyecto de estudio, se prosigue con el estudio y análisis de los acuerdos marcos identificando el **Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025.** A continuación; se presenta análisis de cada componente que hace parte del Proyecto **"DOTACIÓN PERSONAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA".**




En relación con los instrumentos de agregación de demanda para prendas de vestir y calzado de labor dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se precisa que

estas herramientas buscan simplificar la compra corporativa de indumentaria para los servidores públicos, promoviendo la optimización de los recursos y la transparencia en la contratación estatal. Sin embargo, tras la revisión adelantada en la plataforma oficial del sistema de compras públicas, se constató que dichos acuerdos contractuales centralizados no cuentan con vigencia activa en la actualidad, situación que impide su adopción para el abastecimiento requerido en este proyecto.

Por lo tanto, la Entidad Territorial se encuentra imposibilitada para acudir a este canal de selección y debe adelantar el proceso de contratación mediante una modalidad alternativa prevista en la ley, que asegure la correcta planificación de la compra y garantice la entrega oportuna del vestido y calzado de acuerdo con las exigencias del ordenamiento laboral colombiano.




### 3. Conclusión del estudio de pertinencia

Como resultado del análisis efectuado la Entidad realizó la verificación de los Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda disponibles en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), administrada por Colombia Compra Eficiente, con el propósito de determinar la existencia de mecanismos que permitieran atender la necesidad identificada dentro del proyecto "**DOTACIÓN PERSONAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA**".

Producto de dicha revisión se evidenció que actualmente no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que contemple de manera integral los bienes requeridos para la ejecución del proyecto. Si bien se identificaron algunos instrumentos relacionados con bienes o servicios específicos, estos no satisfacen de forma completa las necesidades planteadas por la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la utilización de los Acuerdos Marco de Precios disponibles no resulta procedente teniendo en cuenta:

- **Inaplicabilidad por Incompatibilidad en el Objeto Contractual:** Los Acuerdos Marco de Precios vigentes orientados a vestuario o elementos operativos se encuentran diseñados para la adquisición masiva de prendas industriales de uso genérico o atención de contingencias. En contraste, el presente proyecto requiere la confección y suministro de ropa sobre medida y con especificaciones diferenciadas para los cincuenta y siete (57) empleados públicos de la entidad territorial, abarcando desde conjuntos ejecutivos en lino y licra hasta uniformes antifluido y de representación institucional.
- **Incompatibilidad en las Especificaciones Técnicas y Adaptación Territorial:** El catálogo estandarizado de los instrumentos de agregación de demanda de Colombia Compra Eficiente no contempla la logística de toma de medidas anatómicas presenciales ni el ajuste por tallaje individualizado en la Alcaldía de Arauquita. Asimismo, no garantiza los insumos técnicos adecuados para responder a las exigencias térmicas y climáticas del municipio, tales como telas de alta durabilidad en dril y jean o calzado de labor con tecnología de resistencia e impermeabilidad (*water ready*).

- **Insuficiencia en la Oferta e Incumplimiento de la Integralidad Legal:** La revisión técnica de las fichas de producto disponibles en la plataforma evidencia que los instrumentos centralizados no cubren la totalidad de los requerimientos de vestuario y calzado exigidos por lo que fragmentar la compra a través de dichos catálogos limitaría la provisión completa y pondría en riesgo la garantía oportuna de la prestación social regulada por el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989 de acuerdo con la siguiente descripción:

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UND |
|---|---|---|
| 1 | conjunto para dama, en pantalón y/o falda forrada confeccionada en linos licrados y blusa manga larga en linos rígidos o licrados, diferentes diseños y colores, sobre medidas | UND |
| 2 | Pantalón para caballero en lino, diferentes diseños y colores, sobre medidas | UND |
| 3 | Camisa para caballero, manga larga, en lino rígido o licrado, diferentes colores y diseños, sobre medidas | UND |
| 4 | Jean para hombre clásico, 5 bolsillos, talla 28 a 40 | UND |
| 5 | Camisa para hombre dril, manga larga, un solo bolsillo, colores varios, talla S a XL | UND |
| 6 | Jean para dama clásico, 5 bolsillos, tono oscuro, talla 6 a 20 | UND |
| 7 | Blusa para dama en dril manga larga, tonos varios, tallas S a XL | UND |
| 8 | Jean para hombre clásico, 5 bolsillos, talla 28 a 40 | UND |
| 9 | Camisa para hombre en tela nacional, cuello, puño y perchera fusionada, color azul, talla S a XXL | UND |
| 10 | Jean para dama clásico, 5 bolsillos, tono oscuro, talla 6 a 20 | UND |
| 11 | Camisa polo en tela polux | UND |
| 12 | Conjunto para dama en tela universal anti fluido, blusa manga corta y pantalón tipo sudadera, diferentes diseños y colores, sobre medidas. | UND |
| 13 | Zapato para hombre en cuero, de amarrar, liso y forro en tela, suela en caucho, plantilla en sintético y refuerzo contrafuerte (tallas 36 a 42). | PAR |
| 14 | Zapato deportivo en lona, modelo tenis y refuerzo puntera - contrafuerte (tallas 36 a 42) | PAR |
| 15 | Zapato en cuero, ejecutivo para dama (talla 34 a 40) | PAR |
| 16 | Bota casual para dama, elaborada en textil y sintético con caña de 12 cm y collarín de 11 cm de diámetro. posee punta redonda, empeine acordonado, lengüeta contramarcada y collarín acolchado. forrada en textil con suela de goma. | PAR |
| 17 | Bota masculina elaborada en textil con tecnología water ready que permite mantener los pies más tiempo secos. posee caña de 11 cm y collarín de 13 cm de diámetro, diseño con revestimientos de soporte. posee punta redonda, empeine acordonado, lengüeta delgada y collarín acolchado. forrada en textil con suela sintético. | PAR |

## 4. SELECCIÓN DE MODALIDAD

En atención a lo anterior, la Administración Municipal de Arauquita, conforme con la normatividad vigente y tras realizar el análisis de Estudio de pertinencia correspondiente a los Acuerdos Marcos de Precios, establece la modalidad de Contratación a través de **Subasta Inversa Presencial**, de conformidad con lo previsto en el Estatuto General de Contratación de las Entidades Estatales (Ley 80 de 1993), el Decreto 1082 de 2015 y, en especial, lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

En este sentido, la modalidad seleccionada garantiza la aplicación de los principios de transparencia, economía y selección objetiva, así como la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

Atentamente,

**DACCI DAMARIS SERPA SEPÚLVEDA**
Secretario de Gobierno, seguridad y Convivencia Ciudadana